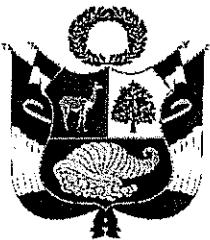


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°682-2024-GRA/GGR

Huaraz, 22 de noviembre de 2024

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 256-2024-PCM de fecha 17 de setiembre de 2024, el Informe N° 085-2024-GRA/GGR-UFII de fecha 19 de noviembre de 2024, el Oficio N° 01165-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 21 de noviembre de 2024 y el Informe Legal N° 710-2024-GRA/GRAJ;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Resolución 58/4, la Asamblea General de las Naciones Unidas decide que se proclame el día 09 de diciembre como el Día Internacional contra la Corrupción;

Que, la Recomendación del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Integridad Pública, a la que el Perú se ha adherido, está referida a promover una cultura de integridad pública que abarque al conjunto de la sociedad, colaborando con el sector privado, la sociedad civil y las personas físicas;

Que, la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, dentro de su primer eje de intervención, establece como uno de sus objetivos específicos, promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los servidores civiles y en la ciudadanía;

Que, mediante el Memorando N° D000377-2024-PCM-SIP y los Informes N° D000060-2024-PCM-SSGEIP y N° D000061-2024-PCM-SSGEIP, la Secretaría de Integridad Pública propone y sustenta la necesidad de declarar la segunda semana de diciembre de cada año como la "Semana de la Integridad", en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el fin de involucrar a las personas e instituciones en la promoción de un conjunto de valores y medidas destinadas a fomentar la defensa del bien común y el ejercicio ético de la función pública, institucionalizando la promoción de una cultura de integridad con la participación del sector público, del sector privado y de la sociedad civil, así como, disponer su organización;

Que, en el marco del Dia Internacional contra la Corrupción, la Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, emitió la Resolución Ministerial N° 256-

2024-PCM de fecha 17 de setiembre de 2024 donde, Declara la segunda semana de diciembre de cada año como la "Semana de la Integridad", en tal sentido, la Unidad Funcional de Integridad del Gobierno Regional de Ancash, presenta el Informe N° 085-2024-GRA/GGR-UFII de fecha 19 de noviembre de 2024 anexando el Plan de Trabajo denominado: "Semana de Integridad" en el Gobierno Regional de Ancash, con el objetivo de promover la ética, los valores, la transparencia y la lucha contra la corrupción en la Región Ancash y hacer una reflexión conjunta sobre los efectos de la corrupción en los diversos espacios de la sociedad, pero también sobre las oportunidades de mejora y los avances para enfrentar juntos este grave flagelo, sumando la perspectiva del sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Ancash, luego de haber revisado y evaluado el presupuesto institucional de la sede central, emite el Oficio N° 01165-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 21 de noviembre, otorgando la disponibilidad presupuestal de la meta 55 con el Rubro 00 Recursos Ordinarios para el Plan de Trabajo: Semana de Integridad por el importe de S/1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 soles)

Que, en ese sentido, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 710-2024-GRA/GRAJ opina por la procedencia de aprobar el Plan de Trabajo denominado: Semana de Integridad en el Gobierno Regional de Ancash, propuesto por la Unidad Funcional de Integridad, con la finalidad de incentivar una cultura de valores y principios de integridad pública en el Departamento de Ancash;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Semana de la Integridad", a llevarse a cabo los días 08 al 13 de diciembre de 2024, el mismo que cuenta con un presupuesto de S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 soles) según el Oficio N° 01165-2024-GRA/SG de fecha 21 de noviembre de 2024, Plan que forma parte integrante de la presente resolución y entra en vigencia a partir del día de su aprobación, ejecutándose de acuerdo al cronograma de actividades, con cargo a su respectiva rendición bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Unidad Funcional de Integridad del Gobierno Regional de Ancash, realice la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución;

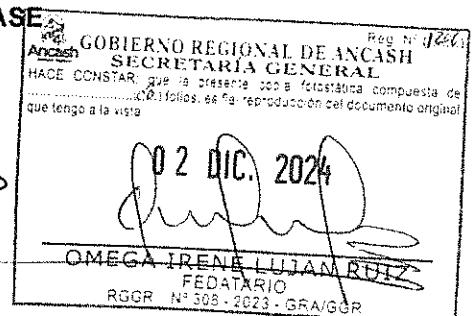
ARTICULO TERCERO. - INSTAR a la Unidad Funcional de Integridad del Gobierno Regional de Ancash, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, el cual deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad del Plan de Trabajo denominado: Plan de Trabajo denominado: "Semana de la Integridad", conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar gastos detallados en el artículo primero.

ARTICULO QUINTO. – DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Unidad Funcional de Integridad del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL





SEMANA DE LA INTEGRIDAD

2024

del 8 al 13 de diciembre

PLAN DE TRABAJO



Unidad Funcional de Integridad



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. PRESENTACIÓN

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros emitió la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 256-2024-PCM donde, Declara la segunda semana de diciembre de cada año como la "Semana de la Integridad".

En tal sentido, la Unidad Funcional de Integridad, presenta el presente Plan con el objetivo de promover la ética, los valores, la transparencia y la lucha contra la corrupción en esta Región y hacer una reflexión conjunta sobre los efectos de la corrupción en los diversos espacios de la sociedad, pero también sobre las oportunidades de mejora y los avances para enfrentar juntos este grave flagelo, sumando la perspectiva del sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil.

Para la Unidad Funcional de Integridad, es de vital importancia persistir en el desarrollo de una cultura de integridad frente a un fenómeno tan complejo como la corrupción, incluso frente al escepticismo de la población, por lo que resulta importante involucrar a las personas e instituciones en la promoción de un conjunto de valores y medidas destinadas a fomentar la prevención, la defensa del bien común y el ejercicio ético de la función pública.

Este documento presenta el Plan en el marco de la Semana de Integridad 2024, y representa el esfuerzo coordinado entre la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Unidad Funcional de Integridad, Oficina de Imagen de este Gobierno Regional, comprometiéndose en la lucha frontal contra actos de corrupción.

El presente plan es producto del consenso de las áreas involucradas de la sede central del Gobierno Regional de Ancash base del compromiso y participación Institucional que permite analizar la situación de corrupción en la Región Ancash.

II. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, se creó la secretaría de Integridad Pública en la Presidencia del consejo de Ministros, como órgano responsable de ejercer técnicamente la rectoría de la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción, así como desarrollar los mecanismos e instrumentos para prevenir, y gestionar los riesgos de corrupción con el objeto de orientar la correcta actuación de los servidores civiles y entidades públicas en la lucha contra la corrupción.

Mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se Aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, plantea y enfatiza, que al ser la corrupción un fenómeno complejo, multicausal y multidimensional no puede ser abordado desde un solo enfoque, como tampoco desde una sola entidad; por ello, para garantizar una respuesta efectiva y oportuna en la lucha contra la corrupción , se requiere consolidar un nivel eficaz de articulación y coordinación entre las entidades públicas.

Una Oficina de Integridad Institucional, es un órgano dentro de una institución pública o privada dedicado a promover, gestionar y supervisar la implementación de políticas y prácticas de integridad, ética y transparencia en el entorno organizacional. Su misión es fortalecer una cultura de integridad basada en principios éticos, prevenir actos de corrupción, y asegurar que las acciones de todos los miembros de la institución se alineen con los principios

Funciones Principales de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

Diseñar y promover campañas, capacitaciones y talleres sobre ética y valores, para sensibilizar al personal sobre la importancia de la integridad en sus funciones diarias.

Establecer mecanismos de prevención y control que detecten riesgos de corrupción y conductas antiéticas dentro de la organización, así como promover buenas prácticas de gobernanza.

Implementar y monitorear códigos de conducta, políticas de integridad, normas de transparencia, y mecanismos de control interno para asegurar el cumplimiento de las políticas institucionales.

Proveer orientación y asesoramiento a los colaboradores sobre dilemas éticos y situaciones de conflicto de intereses, promoviendo la toma de decisiones alineadas con los principios institucionales.

Identificar e indagar posibles faltas éticas y de integridad, y coordinar con las instancias correspondientes en el proceso de sanción o corrección.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Realizar diagnósticos y evaluaciones periódicas de los niveles de cumplimiento ético y la efectividad de las políticas de integridad, para implementar mejoras y actualizaciones de acuerdo con las necesidades de la institución.

Importancia de la Unidad de Integridad

La Unidad Funcional de Integridad Institucional es clave para consolidar un ambiente de trabajo transparente y ético, evitando la corrupción y promoviendo la confianza en las instituciones. Al establecer un marco de valores claros y reforzar su cumplimiento, ayuda a elevar los estándares de conducta y contribuye a una gestión pública o privada que rinde cuentas a la sociedad.

III. MARCO NORMATIVO

- Decreto Legislativo N° 1327 que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM que aprueba la Política Nacional de Integridad.
- Decreto Supremo N° 042-2018 PCM, que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la Corrupción
- Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública;
- Resolución Ministerial No. 256-2024-PCM
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Difundir la función de la Unidad Funcional de Integridad, sensibilizando al servidor del Gobierno Regional de Ancash (38 Unidades ejecutoras) como a la Sociedad Civil, así promover la ética, la integridad y comprometer, para juntos luchar contra la corrupción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Involucrar a las personas e instituciones en la promoción de un conjunto de valores y medidas destinadas a fomentar la defensa del bien común y el ejercicio ético de la función pública institucionalizando la promoción de una cultura de integridad con la participación del sector público, sector privado y la sociedad civil.
- Incentivar una cultura de valores y principios de integridad pública en el departamento de Ancash

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- Gobierno Regional de Ancash
- Gerencias, Subgerencias, Direcciones Regionales
- 38 Unidades Ejecutoras
- Instituciones Públicas y Privadas

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Gerencia General Regional
Abog. ROSALIA ZELAYA GARCIA VDA. DE VILLECA
Unidad Ejecutiva de Integridad Institucional
Reg. CAL 35830





**GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH**

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD
INSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. ACTIVIDADES

Durante la semana de la Integridad del 2024 se llevarán a cabo las siguientes actividades

Nº	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	MEDIO VERIFICABLE	DICIEMBRE 2024						RESPONSABLE
					10	11	12	13			
01	Charlas y Talleres de Integridad y Ética Pública	Realizar una serie de charlas y talleres dirigidos a 1000 servidores públicos de distintas áreas y niveles del Gobierno Regional de Ancash, con el objetivo de fortalecer la cultura de integridad, fomentar la ética en el ejercicio de la función pública y mejorar la comprensión de los mecanismos de prevención de la corrupción.	Nº de personas informadas y sensibilizadas	Registro de participantes	X	X	X	X	X	X	Responsable: Gerencia General Regional Involucrados: UFI OII SGRH
02	Actividades Intersectoriales de Charlas de Integridad en las 20 Provincias de la Región Ancash	Realizar charlas de sensibilización sobre integridad y ética pública en las 20 provincias de la Región Ancash, en colaboración con los directores de las UGEL (Unidades de Gestión Educativa Local). El objetivo es alcanzar al menos 1,000 participantes, incluyendo estudiantes, docentes, y miembros de la comunidad.	Número total de charlas realizadas en cada provincia	Listas de asistencia por cada charla realizada, con el conteo de participantes					X	X	Responsable Director Regional de Educación y Directores del UGEL de cada provincia
03	Sensibilización al personal del Gobierno Regional de Ancash con el contenido del Código de Conducta	Establecer un marco normativo claro y coherente que guíe el comportamiento ético y profesional de todos los funcionarios y servidores civiles en el desempeño de sus funciones. El Código de Conducta es un instrumento fundamental para garantizar que los funcionarios y servidores civiles del Gobierno Regional de Ancash, actúen de manera ética y profesional, alineándose con los principios y valores que rigen en la administración pública.	Nº de personas informadas y sensibilizadas	Registro de participantes					X	X	Responsable Unidad Funcional de Integridad
04	Elaboración de un video de sensibilización sobre la Integridad y su influencia en la sociedad.	Producir y difundir un video de sensibilización sobre la integridad y su impacto positivo en la sociedad, dirigido a los servidores públicos y a la ciudadanía, promoviendo una cultura de honestidad y ética en el ámbito público y social.	Un Video elaborado de 1min en formato 4K HD	Acta de entrega del video final	X						Responsable Oficina de Imagen Institucional.

II. FINANCIAMIENTO

Según lo establecido en el marco legal vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Gerencia General Regional
Abog. RICARDO ZAPATA SANTOS
Unidad Funcional de Integridad Institucional
Res. Cal 35850





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III. ACTIVIDADES EN DETALLE:

ACTIVIDAD N° 01 - DIFUSIÓN DE VIDEO	
VIERNES 13 DE DICIEMBRE	ACTIVIDADES INTERSECTORIALES DE CHARLAS DE INTEGRIDAD EN LAS 20 PROVINCIAS DE LA REGIÓN ANCASH
Lugar	Sede Regional
Hora :	A inicio de cada charla
Organiza	Unidad Funcional de Integridad
Sumilla	Producir y difundir un video de sensibilización sobre la integridad y su impacto positivo en la sociedad, dirigido a los servidores públicos y a la ciudadanía, promoviendo una cultura de honestidad y ética en el ámbito público y social. El video de sensibilización estará focalizado con el personal de limpieza quienes contribuyen desde su área en el manejo responsable de los recursos públicos haciendo uso adecuado de líquido elemento como es el agua.
Responsable	Unidad Funcional de Integridad – Oficina de Imagen Institucional

ACTIVIDAD N° 02 - CICLO DE TALLERS Y CHARLAS	
MIERCOLES 11 DE DICIEMBRE	"TEORÍA DEL COMPORTAMIENTO FRENTE AL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN"
Lugar	Zoom – Redes Sociales del GORE Ancash.
Hora	4:00 p.m
Organiza	Unidad Funcional de Integridad
Sumilla	La Teoría del Comportamiento frente al Fenómeno de la Corrupción analiza cómo ciertos factores psicológicos, sociales y contextuales influyen en la toma de decisiones de las personas en situaciones en las que podrían optar por actos corruptos. En lugar de ver la corrupción solo como una falla moral individual, esta teoría la considera un fenómeno complejo, en el que el comportamiento de una persona está moldeado por su entorno, las normas sociales, y factores internos y externos que afectan sus valores y decisiones
Ponente:	DR. ALEX HUAMÁN JAIMES FISCAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE ANCASH
JUEVES 12 DE DICIEMBRE	TALLER – CHARLA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA "LA INTEGRIDAD COMO PILAR EN EL SERVICIO PÚBLICO"
Lugar	Zoom – Redes Sociales del GORE Ancash.
Hora	De 3:20 pm a 3:50 pm
Organiza	Unidad Funcional de Integridad
Sumilla	La presente Charla analiza la integridad como fundamento esencial en el servicio público, enfatizando su rol en la construcción de instituciones confiables y en la mejora de la gestión pública. Se exploran los valores y principios que sustentan la integridad, así como las normativas y políticas implementadas para promover una conducta ética entre los servidores públicos. Asimismo, se evalúan los desafíos y buenas prácticas que contribuyen a prevenir la corrupción y fomentar una cultura de responsabilidad, transparencia y respeto hacia el bien común, posicionando a la integridad como un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social.
Ponente	Lic. EDVER PAREDES MILLA ESPECIALISTA SOCIAL
JUEVES 12 DE DICIEMBRE	"LA PRUEBA INDICIARIA EN EL DELITO DE COLUSIÓN DURANTE LA CONTRATACIÓN ESTATAL"
Lugar	Zoom – Redes Sociales del GORE Ancash.
Hora	De 4:00 pm a 5:00 pm
Organiza	Unidad Funcional de Integridad
Sumilla	Este estudio aborda la aplicación de la prueba indiciaria en el delito de colusión durante los procesos de contratación estatal, destacando su importancia en la persecución de actos de corrupción. La prueba indiciaria permite establecer la existencia de indicios razonables que, articulados de manera coherente y lógica, pueden demostrar la existencia de un acuerdo ilícito entre funcionarios públicos y proveedores para perjudicar al Estado. Se analizan los elementos y principios que guían la valoración de estos indicios, así como su utilidad en la obtención de sentencias condenatorias en casos de difícil prueba directa.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PONENTE:	Dr. ROGER REYES GARCÍA ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL
VIERNES 13 DE DICIEMBRE	SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH CON EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
Lugar	Mixto
Hora	12:00 m.
Organiza	Unidad Funcional de Integridad
Sumilla	Las disposiciones establecidas en la presente Directiva, son de aplicación y estricto cumplimiento por todos los funcionarios públicos, directivos públicos, servidores de confianza y servidores civiles, que laboran en las diferentes unidades de organización del Gobierno Regional de Ancash; incluyendo a aquellos/as, que por necesidad o naturaleza del servicio mantienen vínculo laboral o contractual con la Entidad
Responsable	Unidad Funcional de Integridad

ACTIVIDAD N° 03 - ACTIVIDADES INTERSECTORIALES

VIERNES 13 DE DICIEMBRE	ACTIVIDADES INTERSECTORIALES DE CHARLAS DE INTEGRIDAD EN LAS 20 PROVINCIAS DE LA REGIÓN ANCASH
Lugar	Zoom
Hora	3:30PM
Organiza	Unidad Funcional de Integridad
Sumilla	Esta actividad está orientado al desarrollo de actividades intersectoriales orientadas a la realización de charlas de integridad en las 20 provincias de la región Áncash, con el objetivo de promover una cultura ética y de responsabilidad en el servicio público. La iniciativa busca involucrar a diversas instituciones públicas y privadas para reforzar los valores de transparencia, honestidad y compromiso social entre funcionarios y ciudadanos. A través de un programa coordinado y sistemático, estas charlas abordan temas clave como la lucha contra la corrupción, el manejo ético de recursos públicos y la importancia de la integridad en la gestión pública, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones.
Responsable	Dirección Regional de Educación de Ancash

ACTIVIDAD N° 04 – CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN

VIERNES 13 DE DICIEMBRE	LA ETICA PILAR FUNDAMENTAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Lugar	Zoom
Hora	4.20 PM
Organiza	Unidad Funcional de Integridad
Sumilla	Esta actividad está orientado al desarrollo de funciones bajo los principios, valores y deberes que guían a los funcionarios públicos para que desempeñen sus cargos de manera profesional y eficaz.
PONENTE	Dra. Zarela Trinidad Poma
Responsable	Unidad Funcional de Integridad

LOGISTICA: - Certificados

IV. DEL PRESUPUESTO TENTATIVO:

PRESUPUESTO META: 0055 / GERENCIA GENERAL REGIONAL

DETALLE DE PRESUPUESTO		CANT	U.MEDIDA	P.UNITARIO	TOTAL
2. 3. 2 7. 14 98		OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES			
Adquisición de certificados / Diplomas		1,000	Unidad	0.90	900.00
2.3. 2 7. 9 99		OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS			
Imprevistos					500.00
PRESUPUESTO TENTATIVO					1400.00

V. DE LA EVALUACIÓN

El presente plan está sujeto a modificaciones y un constante proceso de evaluación.

Independencia, 13 de noviembre de 2022

